

Archivo



Corresp. Expte. D-00564/13.- H.C.D.-

30  
años

"2013 – Año del trigésimo aniversario  
de la recuperación de la democracia"



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11640

**Artículo-1º:** Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma total de \$ 3.871,84.- (PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON OCIENTA Y CUATRO CENTAVOS), a favor de la ex agente Sra. Hilda Graciela Giménez, Legajo N° 15678/7, D.N.I. N° 5.796.608 , en concepto de 28 días corridos de Licencia no Gozada/09, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./09      \$ 3.871,84

**TOTAL:**                    \$ 3.871,84 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sind. Cta. Af.    \$ 58,08      \$ 58,08

**Artículo-2º:**-Regístrate la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 3.871,84.-

**Artículo-3º:**-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 19 de Diciembre de 2013. –

REVISO

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 2774  
FECHA 30 DIC 2013

Registrada bajo el N° 11640

  
ALICIA B. STEPANOFF MICHALOFF  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL  


MARIA ESTER ANTINUCCI  
JEFA DE DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

